

CAJASUR ENTIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 15 de Diciembre de 2008, a las doce horas en primera convocatoria, y si fuese necesario, en segunda convocatoria para el día 16 de Diciembre de 2008, a la misma hora, en el domicilio social de la Entidad, Avenida del Gran Capitán 11 primero, Córdoba, para tratar del siguiente:

Orden del día

Primero.—Ceses y nombramientos de Consejeros. Determinación del número de Miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Otorgamiento de facultades a los Señores Presidente y Secretario, indistintamente, tan amplias como en Derecho sean necesarias para la elevación a documento público de los acuerdos de la Junta, rectificar, ampliar o aclarar los mismos, en su caso, hasta conseguir la inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Nota: De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta estarán a disposición de los Accionistas en el domicilio social de esta Entidad, a partir de la publicación de esta convocatoria, enviándoseles, gratuitamente, a aquellos Accionistas que lo soliciten.

Córdoba, 5 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Montes García.—65.198.

CARGILL IBÉRICA, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbente)

CARGILL ESPAÑA, S. A. Unipersonal

CARGILL TEXTURIZING SOLUTIONS ESPAÑA, S. L. Unipersonal

CARGILL FLAVOR SYSTEMS ESPAÑA, S. L. Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las respectivas Juntas generales de socios y accionistas de las sociedades «Cargill Ibérica, Sociedad Limitada», unipersonal; «Cargill España, Sociedad Anónima»; «Cargill Texturizing Solutions España, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Cargill Flavor Systems España, Sociedad Limitada», unipersonal, celebradas el día 7 de noviembre de 2008, acordaron respectivamente aprobar los Balances de fusión cerrados en fecha 31 de mayo de 2008, así como la fusión por absorción de «Cargill España, Sociedad Anónima»; «Cargill Texturizing Solutions España, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Cargill Flavor Systems España, Sociedad Limitada», unipersonal (sociedades absorbidas) por parte de «Cargill Ibérica, Sociedad Limitada», unipersonal (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente.

La sociedad absorbente adoptará la denominación «Cargill, Sociedad Limitada», unipersonal.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables y fiscales, por cuenta de la sociedad absorbente será el 1 de junio de 2008.

No se produce aumento de capital, ni se fija tipo para canje de participaciones sociales por estar las sociedades absorbidas totalmente participadas por la absorbente.

No serán reconocidos derechos especiales a socios, accionistas u otras personas, ni se otorgaran ventajas especiales ni a los administradores que han participado en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde el último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 7 de noviembre de 2008.—María del Mar Sorrosal, Secretaria del Consejo de Administración.—64.722. 1.ª 12-11-2008

CARPINTERÍA PVC DEL TIÉTAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Jesús Martín Chico, Secretario judicial del Juzgado de lo Social de Ávila,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 29/08 de éste Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ana María Guerra Roma, contra la ejecutada Carpintería PVC del Tiétar, S.L., se ha dictado auto de fecha 17 de octubre de 2008 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 3.875,06 euros de principal y la de 750,60 euros de intereses y costas calculadas provisionalmente.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Ávila, 30 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, doña María Jesús Martín Chico.—63.659.

CEMENT INVESTMENT, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

CEMENTOS DEL ARCHIPIÉLAGO, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

Se hace público que con fecha 27 de junio de 2008, fue aprobada por la Junta General de Cement Investment, Sociedad Limitada «Sociedad Absorbente» y por el Accionista Unico de Cementos del Archipiélago, Sociedad Anónima (Unipersonal) «Sociedad Absorbida» la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de la Sociedad Absorbida, en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Santa Cruz Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria con fechas 15 de octubre y 16 de octubre de 2008, respectivamente, y, ello, sobre la base de los Balances de fusión de dichas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2007, que fueron igualmente aprobados el día 27 de junio de 2008, por la Junta General de la Sociedad Absorbente y por el Accionista Unico de la Sociedad Absorbida. La fusión aprobada es una fusión simplificada al ser la Sociedad Absorbente titular de la totalidad de las participaciones de la Sociedad

Absorbida. La presente fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente. Como fecha de efectos contables de la fusión se fija el 1 de enero de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de octubre de 2008.—Don Modesto Campos Castro y Doña Marta Delgado Feliciano, Presidente y Secretaria, respectivamente, del Consejo de Administración y Consejeros Delegados de Cement Investment, Sociedad Limitada y de Cementos del Archipiélago, Sociedad Anónima Unipersonal.—63.120.

y 3.ª 12-11-2008

CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, S. A. D.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la Entidad U.D. Las Palmas, S.A.D., en sesión de fecha 15 de septiembre de 2008, se convoca a los Señores Accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 18 de diciembre de 2008, jueves, a las 20 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, viernes, 19 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Dicha Junta tendrá lugar en el Colegio RRPP Salesianos, de esta capital, sito en la calle Beethoven, s/n, en el que se debatirá dentro de la Junta General Ordinaria el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2008.

Segundo.—Aplicación del Resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2008.

Tercero.—Aprobación del Presupuesto para la temporada 2008/2009.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura, y, si procede, aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

En lo que se refiere a la Junta General Extraordinaria, el orden del día será el siguiente:

Primero.—Dimisión en su condición de Consejero, con aceptación del Consejo, de los Sres. D. Lino Chaparro Cáceres y D. Mario Ghosn Santana, quien a su vez ostentaba el cargo de Secretario del Consejo, con nombramiento como nuevo Consejero de D. Carmelo Juan Jiménez León, asumiendo a su vez la función de Secretario del Consejo, según se desprende de la certificación emitida de la reunión del Consejo de fecha 28 de julio de 2008. Nombramiento de nuevo Consejero D. Rafael Méndez Martín, según se desprende de la certificación de acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de fecha 15 de septiembre de 2008.

Segundo.—Redacción, lectura, y, si procede, aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Se hace constar que a partir de la fecha de esta convocatoria, los señores accionistas, podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos relativos a los asuntos que se someterán a la Junta General, consistentes en la Propuesta de Cuentas Anuales, y de Aplicación de Resultados e Informe de Auditoría.

Se recuerda igualmente a los señores accionistas, que conforme al artículo 16 de los Estatutos Sociales, sólo podrán asistir a la Junta que se convoca los que acrediten ser titulares de al menos 10 acciones inscritas a su nom-